

## ACTA NÚMERO 42

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **09:24 NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS** DEL DÍA **11 DE NOVIEMBRE DE 2022**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS **CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE FORMA REMOTA DE LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA **XXI VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO, APRUEBE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV; Y 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO A) Y FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. V.- ASUNTOS GENERALES. VI.- APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----  
**SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----  
**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN.** PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO, APRUEBE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV; Y 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO A) Y FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: SE HACE LA SOLICITUD Y PRESENTA LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS 2023, EN ELLA SE BASA EL 5% SOBRE LAS TARIFAS Y CUOTAS QUE ESTÁN PRESENTÁNDOSE EN SU PAPEL DE TRABAJO QUE LES FUE ENTREGADO, TAMBIÉN ESTÁN DENTRO DEL RUBRO DE IMPUESTOS DENTRO DEL CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS TENEMOS LO QUE SON LOS IMPUESTOS Y LO VEMOS DEL ARTÍCULO 1 AL 13 QUE SON LOS DIFERENTES IMPUESTOS QUE EL MUNICIPIO RECAUDA EN ELLOS INCREMENTA EL 5% Y EN EL ARTÍCULO 4 Y 7 SE ESTÁN PRESENTANDO UNAS TABLAS PROGRESIVAS DE LO QUE ES LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LO DEL TRASLADO DE DOMINIO, ESTO SE PRESENTA CON LA FINALIDAD DE HACER ACTUALIZACIONES EN LO QUE SON LOS VALORES DE LOS INMUEBLES REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL, EN EL RUBRO DE DERECHOS ES NADA MÁS EL 5%, VEMOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS HABLA SOBRE RECAUDACIÓN DE AGUA POTABLE Y AHÍ SE ESTÁ PRESENTANDO UNA TABLA PROGRESIVA A PARTIR DEL MES DE FEBRERO SE TIENE YA ESA PROPUESTA PARA ESTE EJERCICIO 2023, QUIEN CONSUMA MÁS AGUA SE VA A INCREMENTAR UNOS CUANTOS CENTAVOS MÁS PARA ESTAR ACTUALIZANDO EL COSTO DEL AGUA POTABLE, DEL 15 AL 29 O 30 VEMOS LO QUE SON LOS DERECHOS, LOS SERVICIOS COMO PANTEONES, RASTRO, VIALIDAD, TODAS LAS CERTIFICACIONES QUE EL MUNICIPIO QUE REALIZA A SUS TARIFAS Y CUOTAS SOLO SE INCREMENTA EL 5%, PORQUÉ ESTE 5% ES PORQUE ES UNA PROPUESTA DEL CONGRESO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ES PROPUESTA QUE HACEN Y PRESENTAN EL SISTEMA Y POR ESO SE INCREMENTA EL 5%, NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE FUERA EN BASE A LA INFLACIÓN PERO NO NOS LO ESTÁN PERMITIENDO, NECESITARÍAMOS REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR LAS CUALES ESTARÍAMOS SOLICITANDO QUE SE ACRECENTARAN MÁS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES EN SU RECAUDACIÓN, RESPECTO A PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS TAMBIÉN EL 5% Y EN PARTICIPACIONES EN BASE A LO QUE NOS ENVIARON EL AÑO PASADO Y A LO QUE

ESTAMOS RECIBIENDO EN 2022 ESTAMOS INCREMENTANDO EL 5% DE ESTOS RECURSOS, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 40 A 48 ESTAMOS VIENDO LOS BENEFICIOS QUE SE REFIERE AL DESCUENTO DEL 15% EN EL MES DE ENERO Y AL 10% EN FEBRERO PARA LOS QUE PAGAN LA ANUALIDAD DEL IMPUESTOS PREDIAL Y LOS QUE PAGAN LA ANUALIDAD DEL AGUA POTABLE ESTA UN 10% PARA EL MES DE ENERO Y 5% PARA EL MES DE FEBRERO, EN CUANTO A AVALÚOS SE TIENE UN BENEFICIO DE SOLAMENTE COBRAR 60% SOBRE EL VALOR QUE ARROJE EL AVALÚO, ESO ES COMO BENEFICIOS FISCALES Y POR ULTIMO SON LOS TRANSITORIOS, EL TRANSITORIO QUE MANEJA EL QUE SI SON DECIMALES QUE ESTÁN ABAJO DE 0.50 SE AJUSTARÍA AL PESO Y SI SON ARRIBA DE 0.50 SE INCREMENTARÍA A REDONDEAR AL PESO, ESO SE REFIERE LA PROPUESTA DE LEY. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: CONTADOR NO SE SI USTED TENGA EL DATO PERO HABLAMOS DE QUE DE IMPUESTO PREDIAL EL CALCULO DEL BENEFICIO ES DEL 60% AL AVALÚO QUE AHORITA SE TIENE DE UN PREDIO, SABE ESA ACTUALIZACIÓN DE ESE PREDIO A QUÉ FECHA ES. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ESE 60% ES EN BASE A LAS ACTUALIZACIONES QUE LA LEY DE HACIENDA NOS MANDA REALIZAR AL PADRÓN, PERO ESTE 60% LO PAGA EL VALUADOR EL COSTO DEL AVALÚO, POR REGISTRAR EL AVALÚO, NO TANTO POR EL MONTO QUE SE LE VA A COBRAR AL CONTRIBUYENTE, SINO QUE ES VALUADOR Y DIRECCIÓN. EL IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: PARA JUSTIFICAR TODA LA EXPLICACIÓN QUE NOS DIO EL CONTADOR, ESTAMOS POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN QUE ES CERCA DEL 9% MÁS O MENOS Y ESTAMOS ASUMIENDO UN INCREMENTO DEL 5% EN CIERTOS RUBROS DE LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN, ENCONTRASTE ALGUNOS EGRESOS QUE VAMOS A TENER O GASTOS COMO ES LO DE LAS JUBILACIONES DEL 11% QUE SE AUMENTA DE ESTE AÑO A AL SIGUIENTE, QUE ES EL PRONÓSTICO, ESTAMOS HABLANDO DE QUE APROBARÍAMOS EN SU CASO UN INCREMENTO POR DEBAJO DE LO QUE VAMOS A ESTAR EJERCIENDO. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA: SÍ. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: YO SOLAMENTE QUISIERA QUE ME PUDIERAN ACLARAR EN CUANTO A LOS RUBROS DE LA INICIATIVA DE LEY, AQUÍ EXPRESA QUE LO QUE SE VA A ESTAR INCREMENTANDO EL 5%, PERO COMO EL AÑO PASADO EN ALGUNAS CIFRAS ESTÁ MÁS DEL 5%, AHÍ NO ENTIENDO COMO HACE ESE CÁLCULO O A LA MEJOR ALGUNOS RUBROS O CLASIFICACIONES ESTÁN PARA UN IMPUESTO O CALCULO MAYOR, Y TAMBIÉN HAY UNOS NUEVOS IMPUESTOS QUE EL AÑO PASADO NO SE CONTEMPLABAN, POR CITAR UN EJEMPLO AQUÍ EN ACCESORIOS DE IMPUESTOS ESO NO ESTABA CONSIDERADO EL AÑO PASADO COMO UNA CONTRIBUCIÓN AL MUNICIPIO Y AHORA SÍ EL AÑO QUE VIENE, OTRO EJEMPLO MÁS ES EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL TAMPOCO ESTABA CONSIDERADO EL AÑO PASADO, EL DE ALCOHOLES SÍ ESTABA CONSIDERADO EL AÑO PASADO Y AHORA NO ESTA CONSIDERADO, NO VA A HABER AHÍ CONTRIBUCIÓN O QUISIERA QUE ME ACLARARA ESOS TECNICISMOS Y A PARTE EN CUESTIONES DE LAS CUOTAS FIJAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE SERVICIOS DE LAS CUOTAS

FIJAS VEMOS QUE AQUÍ NO SON FIJAS REALMENTE VAN INCREMENTANDO SEGÚN LAS MENSUALIDADES, QUISIERA QUE ME ACLARA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: DEL ARTÍCULO 1 EL AÑO PASADO ESE LES HIZO UN REFERENTE A LAS PARTICIPACIONES SE AHÍ VES TU TABLA QUE SUBRAYASTE SE REFIERE A LAS PARTICIPACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS ENVÍA, EL AÑO PASADO FIRMÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL UNOS CONVENIOS PARA COLABORAR PARA LA RECAUDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE ALCOHOLES, LAS PLACAS, MULTAS NO FISCALES Y E IMPUESTOS PREDIALES ME PARECE, ENTONCES RESPECTOS A ESTOS CONCEPTOS SE TUVO EL INGRESO QUE SON A PARTE DE LO QUE CORRESPONDE A PARTICIPACIONES AL MUNICIPIO, ESTOS SON OTRAS RECAUDACIONES QUE EL ALCALDE Y GOBIERNO DEL ESTADO SE CELEBRARON CONVENIOS Y POR ESO FUE QUE HAN ESTADO INGRESANDO, POR ESO TU MENCIONAS QUE SON INGRESOS QUE ESTAMOS CONSIDERANDO ESTE AÑO Y EL AÑO PASADO NO SE TENÍAN O VICEVERSA, ES EN BASE A LOS CONVENIOS DEL AÑO CELEBRADOS Y LA RECAUDACIÓN QUE SE TUVO LO QUE SE ESTA PROPONIENDO, PORQUE SE SIGUE TRABAJANDO CON ELLOS Y RESPECTO A AGUA POTABLE YO LES HABLE QUE EXISTE UNA TABLA PROGRESIVA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE HAYA UN AHORRO DE CONSUMO O CULTURA DEL AHORRO DEL AGUA, EL QUE GASTA MÁS AGUA QUE PAGUE MÁS RECURSO Y ESA ES LA RAZÓN, SI EL CIUDADANO TIENE UN CONSUMO DE AGUA ESTÁNDAR SEGUIRÁ PAGANDO LO MISMO, PERO SI SE LLEGA A INCREMENTAR O TIENE FUGA VA A DECIR QUE ESTA SUCEDIENDO, ENTONCES SE MANDARA ANALIZAR Y TENDRÁ UNA RESPUESTA AL CIUDADANO, PEOR NO ES QUE SE VAYA A INCREMENTAR SI ES QUE TIENE UN ESTÁNDAR REAL DE AGUA. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: Y EN BASE A LOS QUE SON MÁS DEL 5% EN VARIOS RUBROS, POR DECIR EN EL 4306 POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD AHÍ SON UN MILLÓN DE PESOS MÁS QUE ESTA CONTEMPLANDO, POR SERVICIO DE LIMPIA QUE ES MÁS DEL 5% DE LO DE LA INFLACIÓN. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ESOS SON DERECHOS Y EN CUANTO A LOS DERECHOS SON DEMANDAS DEL CIUDADANO QUE VIENEN HACIA EL MUNICIPIO, SERVICIOS DE LIMPIA ENTRE MÁS DEMANDAN EL QUE TENGAN SU SERVICIO PUES VAN A ESTAR PAGANDO, SI ANTERIORMENTE PAGABA UNA SOLA PERSONA EL SERVICIO DE LIMPIA AHORA SON 5, ENTONCES LO QUE ESTA PRESENTÁNDOSE ES EL PADRÓN DE USUARIOS Y ESTÁN PAGANDO ESE DERECHO QUE TIENEN OBLIGACIÓN, SI ANTES NO SE PAGABA AHORA SE ESTA TENIENDO UN CONTROL Y ESTAMOS DANDO UNA RESPUESTA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: PARA HACER UNA PRECISIÓN EN EL ARTÍCULO 1 SON INGRESOS ESTIMADOS, ES DECIR NO SE ESTA TASANDO ALGÚN IMPUESTO EN ESPECÍFICO, SINO ES LO QUE SE PRETENDERÍA RECAUDAR POR LA ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 3 Y 4 SON LOS IMPUESTOS QUE SE ESTÁN TASANDO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: AHÍ NO SE ESTÁN INCREMENTANDO, QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO CONTROLES INTERNOS PARA LA RECAUDACIÓN, PORQUE DE LO CONTRARIO ME VAN A DECIR BUENO Y QUE HACES PARA ESTAR

REPRESENTANDO LA RECAUDACIÓN PROPIA, ES LO QUE DE AYER EXPLICABA QUE EN EL CONGRESO NOS DICEN QUE TENEMOS QUE PARTICIPAR EN LA RECAUDACIÓN, ESE ES UNO DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ESTA ACRECENTANDO LA RECAUDACIÓN, SI TU TE VAS A LOS DEFERENTES ARTÍCULOS DESPUÉS DEL ARTÍCULO 3 VAS A ENCONTRAR LO QUE VA EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO, COMO LIMPIA, RASTRO, PANTEONES, TRÁNSITO, VIALIDAD, CONSTANCIAS DE RESIDENCIA QUE MANEJA SECRETARIA DE RESIDENCIA, SI TIENES MAYOR NÚMERO DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA VAS A RECAUDAR MÁS, PERO SI ENTREGAS UNA CONSTANCIA VAS A RECIBIR MENOS, ENTONCES VA EN BASE A LA DEMANDA QUE EL MUNICIPIO TIENE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA. LA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ DICE: RECORDAR TAMBIÉN QUE TODA PROPUESTA QUE NOSOTROS EMITIMOS SE REVISAS AQUÍ Y EL CONGRESO EMITE SUS PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN, ENTONCES SI INCURRIMOS EN ALGÚN TEMA ELLOS NOS VAN A HACER LA ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN EN ESOS DETALLES. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: EL CONGRESO COMO TAL HA FIJADO ALGUNA POSTURA DEL AUMENTO EN PORCENTAJE. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: NADA MÁS NOS HABLÓ DEL 5% PARA NO IRNOS AL TOTAL DE LA INFLACIÓN QUE NOS MARCA, NO NOS DIJERON PERO ES UNA MEDIA QUE SE ESTA SACANDO DEL 5% PARA NO LASTIMAR TANTO LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS. LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ENTONCES ENTENDIENDO EN ESE SENTIDO NOSOTROS COMO MUNICIPIO AUTÓNOMO PUDIÉRAMOS SOLICITAR POR EJEMPLO EL 8% QUE REALMENTE HA CRECIDO LA INFLACIÓN ACTUALMENTE, PODRÍAMOS BAJARNOS BAJO ESE SUPUESTO Y NOSOTROS PONER ESOS COSTOS, ENTONCES VAMOS A ACATAR ESA DISPOSICIÓN. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: NOS PEDIRÍAN UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CÁLCULOS DE PORQUÉ SE INCREMENTAN ESOS IMPUESTOS Y CUÁL VA A SER EL BENEFICIO AL CIUDADANO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO E ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA RELACIÓN CON LOS NUMERALES 56 FRACCIÓN IV; Y 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO A) Y FRACCIÓN IV INCISO B) DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.** .....

**SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO SE AGENDARON ASUNTOS GENERALES.-----**

**SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PRESENTE ACTA.-----**

**SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 9:44 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO**

**GERMAN CERVANTES VEGA**

**L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ**

**REGIDORES:**

**C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA**

**LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA**

**IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.**

**ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA**

**C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO**

**C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

**LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS**

**DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**